

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones telemáticas del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- APRECIACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDEN O DIFICULTEN DE MANERA DESPROPORCIONADA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO PRESENCIAL DE ESTA SESIÓN.

Punto 1.-

El Sr. Alcalde explica que la presente sesión se llevará a cabo mediante medios telemáticos de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local según modificación realizada por Disposición Final Segunda del Real Decreto

Ley 11/2020, de 31 de marzo, en tanto que en virtud de Estado de Alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, 14 de marzo, prorrogado mediante Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, concurren circunstancias excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden el normal funcionamiento del régimen presencial.

Se comprueban los requisitos relativos a la identidad y localización de los integrantes siendo conformes al artículo 46.3 LRBRL.

Don Vicente Azqueta pregunta al Sr. Alcalde si se tiene intención de convocar en breve los Plenos presenciales.

El Sr. Alcalde le responde que la intención es volver tanto a Comisiones como a Pleno presencial a partir del mes de octubre.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 27/05/2021 Y EL 24/06/2021.

Punto 2

Se prescinde de la lectura del acta de las sesiones anteriores celebradas el día 27 de mayo de 2021 y de 24 de junio de 2021 con carácter de ordinaria, por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Se aprueban las actas, por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 3.

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (24 de junio de 2021), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Don Félix Castor Zunzarren comenta que consultando el libro de resoluciones comprueba que había saltos en la numeración, entorpeciendo a la oposición la labor de control del gobierno al no saber las Resoluciones que se dictan.

Se incorpora el Sr. Goñi a la sesión.

El Sr. Alcalde responde que se les recordará a las distintas áreas las directrices a seguir en el procedimiento de dejar las Resoluciones para la firma electrónica.

El Sr. Zunzarren pregunta sobre la posibilidad de acceso remoto a sus equipos informáticos de grupo político, asumiendo en todo caso el costo económico.

El Sr. Alcalde comenta que se valorará.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD J-7 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL

Punto 4.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 18 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad J-7 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, promovido por NAVARRA DE SUELO Y VIVIENDA, S.A.U., que tiene por objeto la modificación de alineaciones y alturas de la edificación, y ordenar los volúmenes.

Sometido a información pública durante veinte días, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 161, de fecha 12 de julio de 2021, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 18 de agosto de 2021, dictaminó a Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la unidad morfológica J-7 del Sector Ardoi del Plan Municipal, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.096,09 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Estudio de Detalle, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos

Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen. Informa al respecto sobre la promoción de 104 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, para lo que NASUVINSA debe adaptar el proyecto original a normativas actuales, cumplir con las exigencias medioambientales y construir edificios de reducido consumo energético. Entiende justificadas las modificaciones.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD H-28 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL

Punto 5.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 18 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad H-28 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, promovido por ABAIGAR PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., que tiene por objeto la modificación de alineaciones y previsión de construcción de pérgolas en citada la unidad.

Sometido a información pública durante veinte días, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 161, de fecha 12 de julio de 2021, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 18 de agosto de 2021, dictaminó a Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la unidad morfológica H-28 del Sector Ardoi del Plan Municipal, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.070,07 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Estudio de Detalle, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen. Comenta que en esta parcela se van a construir unas viviendas adosadas, por lo que se propone una modificación en alineaciones y se prevé la construcción de una pérgola sobre la fachada Oeste y porche en la fachada Este. Se justifica la propuesta con la idea de disponer de aparcamiento de vehículos en los terrenos bajos de la edificación. Se entienden propuestas viables siempre y cuando cumplan con la normativa municipal al respecto.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD H-3 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL

Punto 6.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 4 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad H-3 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, promovido por INBISA ZIZUR I S.L., que tiene por objeto la modificación de alineaciones y alturas de los edificios, y el traspaso de edificabilidad y de aprovechamiento urbanístico entre las dos parcelas de la unidad.

Sometido a información pública durante veinte días, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 147, de fecha 24 de junio de 2021, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 18 de agosto de 2021, dictaminó a Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de la unidad morfológica H-3 del Sector Ardoi del Plan Municipal,

quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.252,18 euros.

2º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Estudio de Detalle, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen, detallando la modificación de alineaciones y alturas de los edificios, y el traspaso de edificabilidad y de aprovechamiento urbanístico entre las dos parcelas de la unidad.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba el dictamen por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 6/2021: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Punto 7.

El Sr. Alcalde explica que es una propuesta porque no viene dictaminada pero que ya se comentó tanto el proyecto como la calendarización en la pasada Comisión de Urbanismo anunciándose que se iba a traer a Pleno para su aprobación. Por ello, en base al artículo 26 ROM habría que votar la urgencia para su inclusión debate y votación en el orden del día.

Don Javier Álvarez manifiesta que su voto para la inclusión de la propuesta por urgencia va a ser en contra porque no entiende las prisas.

El Sr. Zunzarren considera que es un tema importante y que, por lo tanto, debería haber pasado el procedimiento habitual por la Comisión de Hacienda. No está de acuerdo con la urgencia y su voto será en contra.

El Sr. Ocaña se muestra a favor en la inclusión por urgencia.

El Sr. Mimentza defiende su inclusión por urgencia. Indica que el proyecto está definido y que dado que hay posibilidades de optar a subvención de Gobierno de Navarra, el calendario exige que empecemos ya con esta modificación presupuestaria y con todos los trámites necesarios para la ejecución del proyecto para poder optar a una financiación que no sea únicamente del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde justifica lo argumentado por el Sr. Mimentza y además da por reproducida la documentación que dio el señor Mimentza la pasada semana en Comisión de Urbanismo. Reitera que se explicó el procedimiento añadiendo como justificación que todos somos concededores desde el mes de diciembre de 2.020 que el proyecto de presupuestos del Gobierno Navarra incluía una enmienda presupuestaria , en este caso de nuestro grupo parlamentario de Geroa Bai, de 60.000 euros. Informa que se va a suscribir este convenio en los próximos días y que por los plazos de ejecución y de justificación es la premura a que hoy se apruebe esta propuesta. Esta modificación presupuestaria, obedece al proyecto completo que luego se ejecutará de la manera que ya se informó también en la Comisión de Urbanismo y en la cual los grupos que quisieron debatir o explicar o preguntar, lo hicieron y tuvieron las respuestas tanto políticas como técnicas. Con ello, da por defendida la urgencia y procediendo a la votación.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarraz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 7 (don Vicente Azqueta Navarraz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado)

Se da lectura de la propuesta elaborada al efecto.

Vistas las propuestas presentadas en la Memoria de Presidencia de fecha 9 de agosto de 2021, para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2021.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 10 de agosto de 2021, a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 6/2021, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación presupuestaria núm. 6/2021, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se incrementan:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1532060901	INVERSIONES CARRIL BICI	250.000,00
TOTAL		250.000,00

Aplicaciones de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8701001	R.T. POR RECURSOS AFECTADOS	250.000,00
TOTAL		250.000,00

2º.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

El Sr. Alcalde defiende la aprobación inicial de la modificación de presupuesto municipal 6/2021. Básicamente traemos una modificación presupuestaria de una cuantía total de 250.000 euros, en este caso para la defensa de la urgencia es el proyecto de carril bici, el proyecto de conexión, de unión entre los diferentes núcleos de Zizur Mayor, proyecto que todo el mundo somos conocedores porque muchos de nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral. El Ayuntamiento de la legislatura pasada hizo un Plan de Movilidad Urbana Sostenible y había diferentes acciones y esta legislatura se ha realizado otra acción, que es el Plan Director de la Bicicleta. Como antes he dicho, una enmienda presupuestaria de nuestro grupo parlamentario se incluyó en el proyecto de Presupuestos de Navarra por importe de sesenta mil euros de los cuales se va a firmar próximamente un convenio y una vez suscrito se prevé un plazo para ejecutar y para justificar esa cantidad antes del treinta y uno de diciembre. Por tanto, no podemos extenderlo más en el tiempo porque hay que salir a licitación y también hay un proceso a la hora de adjudicar la obra, sobre todo por cuantías. El señor Mimentza, explicará el proceso más a nivel de urbanismo, pero esto es lo que me corresponde como Hacienda y Desarrollo Económico porque la convocatoria ordinaria de la Comisión es el próximo lunes. Estamos trabajando para poder acogernos a aquellas subvenciones o financiación futura a nivel de movilidad sostenible.

El Sr. Ocaña secunda lo expuesto por el Sr. Alcalde viendo muy interesante el proyecto de carril bici para las familias de Zizur. Expone su involucración en el tema aunque su grupo PSN no está gobernando en Zizur y se muestra optimista en cuanto al desarrollo y éxito final después de muchas horas de trabajo y de intentar buscar soluciones. Ve la urgencia muy clara en cuanto a la propuesta de modificación presupuestaria por lo cual su voto va a ser favorable.

El Sr. Saiz constata todo lo expuesto anteriormente y ve justificada la urgencia por el motivo principal de la subvención, porque sin la subvención no podría llegar y es muy importante para un proyecto en el que hay unanimidad en que es necesario e importante. Un proyecto que desde nuestro grupo creemos que tiene que ser más ambicioso y sabemos que será más ambicioso, este es el inicio. Nuestro voto, como no puede ser de otra manera y como equipo de gobierno que formamos va a ser a favor.

El Sr. Álvarez plantea una duda sobre el dictamen y pide explicación sobre a qué se refiere las propuestas presentadas en la memoria de Presidencia de fecha 9 de agosto de 2021 para las que no existe consignación en el presupuesto municipal de 2021.

El Sr. Alcalde le aclara que en todas las modificaciones presupuestarias consta además una memoria de la Presidencia de la Comisión, no de la Comisión de Presidencia.

El Sr. Álvarez interviene diciendo que van a votar en contra de esta modificación presupuestaria por dos cuestiones que básicamente son de fondo y de forma. El proyecto en sí se ha visto solo en una comisión donde se ha entregado el proyecto y se ha podido hablar del mismo. Pedimos que ese proyecto se publicase de cara a que la ciudadanía también pudiese opinar. Más allá de que nos estamos saltando determinados preceptos de la ordenanza de participación ciudadana, ha salido otra cuestión también aquí, a la que ha hecho referencia el señor Mimentza y el señor Saiz que es el Plan Director de la Bicicleta. Un plan director de la bicicleta, que deja mucho que desear, porque ni siquiera se quiso hacer un texto refundido de cómo iba a quedar ese plan rector, se subcontrató a una empresa que presentó el plan que entendía que era el Plan Rector de la bicicleta a propuesta del grupo municipal de AS Zizur. Ese planteamiento se expuso públicamente y a raíz de esta exposición pública vinieron diferentes propuestas, tanto de vecinas y vecinos como de colectivos ciclistas, expertos en la materia. Con eso no se hizo un texto refundido de cómo iba a quedar el plan y recuerdo al señor Mimentza lo que dijo, que el plan ahora iba a ser todo, que el Plan era tanto el trabajo que había hecho la empresa privada por una desdeñable cantidad de dieciocho mil euros, más las aportaciones de los diferentes colectivos y vecinos y vecinas de Zizur, pero que no se hacía un texto refundido que nos pudiese llegar a concluir como iba a ser ese planteamiento. Nosotros estamos a favor de un carril bici, pero no así, porque es poco ambicioso y desde luego no respeta lo que es el primer mandamiento de lo que puede ser hacer caminos ciclables o carriles bici, que es respetar la pirámide de movilidad, donde primero está el peatón, luego está el ciclista y luego ya podremos entrar con vehículos motorizados, siempre transporte público primero, etc.. y aquí lo que estamos haciendo es un carril bici a base de quitar zona verde. A nuestro entender donde hay que intervenir es en la calzada ya que se va a conseguir la desafección y eso es quitar espacio al vehículo de motor privado. El problema es que no hay atrevimiento para hacer ese tipo de política. Nosotros estamos de acuerdo en hacer un carril bici, pero no estamos de acuerdo en hacer este carril bici porque es ir por el camino fácil. Entendemos que es una cosa que se tenga que hacer con fases, sí, pero con fases de cómo van a ser las futuras conexiones. Y por eso tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento, porque ya sabemos por dónde se va a plantear esa conexión, que es por donde venía, en el Plan Director de la Bicicleta, que nosotros no estamos de acuerdo, que era quitar espacio, ya no el césped, sino a lo que es la acera y el peatón. No estamos de acuerdo con ese planteamiento de movilidad y por ello vamos a votar en contra y desde luego, las prisas que pueda haber son por la tranquilidad que se han tomado ustedes en traer esto aquí porque saben desde el mes de diciembre cuál era el planteamiento que había, y desde entonces teníamos presupuestos y estaba esa famosa enmienda de la que tanto Geroa Bai ha presumido de sesenta mil euros. Lo que no se puede pretender es que se discuta en una única sesión de urbanismo el

proyecto sin posibilidad siquiera de dar a la ciudadanía la opción de decir o dar su opinión. Por todos esos argumentos, tanto por las cuestiones de forma como de fondo, nuestro grupo municipal va a votar en contra, dando su apoyo cuando quieran hacer un carril bici en condiciones y atrevido.

El Sr. Ocaña increpa al Sr. Álvarez sobre el tema de la tranquilidad, que visto desde fuera sin estar involucrado en los problemas que ha habido le parece un atrevimiento por su parte pudiendo argumentar el voto negativo de otras formas. Comenta además que su partido junto con el equipo de gobierno ha defendido frente a los técnicos de Gobierno de Navarra que se tocara lo mínimo posible la zona verde y el carril bici pasara por las vías, por eso la desafectación. Termina comentando que se tienen que dar los pasos para que haya un carril bici y no escuchar que gente que no vota los presupuestos ni vota a favor de las herramientas que hacen posible los proyectos luego salgan diciendo que gracias a ellos han salido adelante.

El Sr. Saiz resalta las contradicciones en la intervención del Sr. Álvarez.

El Sr. Goñi alega que la urgencia ya se ha debatido y la justifica por ser una cuestión meramente cronológica. Cree que es un gran error votar en contra del proyecto, partiendo de una base positiva, entiende que el coche no es el enemigo, pero sí que hay que dar facilidades a un medio de transporte como es la bicicleta, que es ecológico y que sirve para unir al pueblo, que a día de hoy está fraccionado en tres secciones.

El Sr. Mimentza interviene para responder a algunas cuestiones que ha planteado el Sr. Álvarez explicando el proceso que se ha llevado a cabo para mejorar el proyecto de carril bici y la conexión también peatonal.

El Sr. Zunzarren muestra su postura favorable al proyecto del carril bici pero no a la forma de presentación del mismo, el cual indica debería ser un proyecto de todo el Ayuntamiento no solo del equipo de gobierno. Se ha sentido aludido por las palabras del Sr. Ocaña cuestionando que a lo mejor no iban dirigidas a su grupo y corrobora que en la aprobación de la modificación presupuestaria están de acuerdo y votaran a favor.

El Sr. Ocaña pide disculpas al Sr. Zunzarren porque las palabras que escuchó en una Comisión le sorprendieron bastante y precisamente no eran de su grupo. Nosotros no estamos buscando protagonismo porque el día que estemos inaugurando el carril bici estará Ud. a mi lado diciendo que lo hemos conseguido para la ciudadanía de Zizur.

El Sr. Álvarez incide que efectivamente en el proyecto se han puesto cosas que plantearon en su día, porque en el proyecto inicial que se presentó se quería ir directamente por la propia acera, quitando espacio al peatón. A nosotros no nos gusta, nos parece insuficiente pero claro que tiene luces, nosotros nos alegramos que la anchura sea precisamente de dos metros y medio, es algo importante. Plantea intervención en la calzada, controvertido al principio pero es atrevido y no sólo es atrevido sino que es eficaz

en cuanto a dar espacio a la bicicleta. Están de acuerdo con que hay que hacer algo, pero hacer algo en condiciones y con la ambición suficiente que nosotros es lo que entendemos que no tiene este proyecto.

El Sr. Mimentza responde que los planteamientos hay que hacerlos cuando y donde hay que hacerlos, en la última Comisión con la presencia del técnico redactor del proyecto, y con otros técnicos expertos en movilidad con los que llevamos ya trabajando meses porque igual hubiera venido bien esa propuesta, les habría hecho reflexionar o igual le habrían dado su argumentación técnica a las propuestas.

El Sr. Goñi interviene diciendo que hay ocasiones en que las cosas son sencillas, esto es un carril bici, los anexos son secundarios sobre todo por la importancia del proyecto para la ciudadanía. Afortunadamente la mayoría del pleno que así lo entiende, algunos con sus peros como es lógico, pero con responsabilidad para votar a favor.

El Sr. Saiz da la razón al Sr. Zunzarren en cuanto que la presentación igual no ha sido la mejor.

El Sr. Álvarez agradece el tono diplomático del Sr. Mimentza y le recuerda que se planteó en la comisión que se diera más tiempo tanto a la ciudadanía como a nosotros mismos para estudiarlo con los profesionales porque nos parecía lo suficientemente importante. Entendemos los argumentos que han expuesto encima de la mesa, también es cierto que si hubiésemos iniciado todos los planeamientos antes igual hubiese llevado a otro camino, entre otras cosas si se hubiese hecho el texto refundido, pues precisamente si se hubiese hecho el texto refundido en su momento igual no tendríamos estos debates y simplemente ya estaríamos con cuestiones de ejecución. Entendemos que estamos en nuestra legitimidad para votar lo que entendamos que sea mejor.

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”.

Punto 8.

Se da lectura de la declaración institucional.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 24 de junio hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- África Cuadrado. 55 años.
- Nombre, apellidos y edad no conocidos, 34 años.
- Hasna, apellidos no conocidos, 34 años.
- Johana Andrea Aquilar, 41 años.
- Marí Angeles Guerrero, 46 años.
- Inamaculada Nzang Mba Oyana, 43 años.
- Luisa Amelia, apellidos no conocidos. 74 años.
- Amal, apellidos no conocidos, 38 años.

- Antonella Abigail Oihuela, 30 años
- Pamela Salgado M. 25 años.
- Oksana O. S, 36 años.
- Carmen, 60 años.

A la espera de confirmación oficial por encontrarse en proceso de investigación, han fallecido:

- Dary Luz Berrero Rodriguez, 30 años.

La Sra. Petri defiende la declaración institucional. Indica que se debe hacer una pequeña corrección ya que lamentablemente hay que añadir a María Pilar del Río Jiménez, de cuarenta y tres años, vecina de Murchante, que fue asesinada el día siete de julio.

Desgraciadamente, estamos siendo espectadores estas semanas de la grave situación que están viviendo en Afganistán. Bajo el régimen talibán, los derechos humanos y libertades de las mujeres y las niñas afganas van a desaparecer. La Declaración de los Derechos Humanos proclama en su artículo 1º que todos los seres humanos nacen libres, iguales en dignidad y derechos, el Artículo 2º dice que toda persona tiene los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo y en el artículo 3º establecen que todo individuo tiene derecho a la vida a la libertad y seguridad de su persona. Pues desgraciadamente los derechos humanos no se cumplen en el mundo, tanto en países más avanzados como menos avanzados, mientras tengamos la lacra de la violencia contra las mujeres tenemos que continuar vigilantes.

Voy a citar el texto que dice “Nunca Olvides que sólo se necesita una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de la mujer se pongan en peligro”. Esos derechos nunca deben ser dados por aceptados, se debe permanecer vigilante toda la vida. Con este panorama, siendo realistas, vemos que nos queda mucho por trabajar y hacer respecto a la violencia de género.

Y termina la intervención citando de nuevo el comienzo de la declaración que siempre traemos a los plenos: los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y supone la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto, de un problema estructural directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en la que las personas se encuentran con razón de su género.

La Sra. Nieto muestra su acuerdo con la Sra. Petri por lo que está pasando en Afganistán y en muchas zonas del mundo. Añade que no solamente a las mujeres y niños sino también los hombres en Afganistán van a pagarlo duramente. Hay que seguir luchando para que las mujeres no sean de segunda categoría y que puedan desarrollarse como personas y que todo el mundo tenga derecho a hacer lo que cree que tiene que hacer, respetándose unos y otros.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la declaración por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

9.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE TRAMO DE LA CARRETERA NA-7015, Y TRAMO DE CARRIL DE SERVICIO DE LA A-12 DE ACCESO A ZIZUR MAYOR.

Punto 9.

El Sr. Alcalde defiende la urgencia de su inclusión ya que está relacionado con el proyecto de carril bici. En esa primera conexión hay dos fases, una primera fase que sí es de competencia municipal en las vías y en las zonas donde se actúa y una segunda fase en la cual se tocaban algunas zonas las cuales son de propiedad del Gobierno de Navarra. Las reuniones que se han mantenido con el Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno Navarra han sido para iniciar una desafectación de las vías, desafectación de un pequeño tramo del inicio que prácticamente son menos de doscientos metros y de un pequeño tramo del vial de servicio. Por tanto, esta es la motivación de la urgencia debiendo ser votada a no ser que si no hay objeción se entienda aprobada por asentimiento.

El Sr. Zunzarren pide que se vote.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se somete a votación la ratificación de su inclusión resultando aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 14 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 3 (don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero, y doña Ana Reguilón Delgado)

Se da lectura a la propuesta elaborada al efecto.

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la siguiente propuesta:

La Ley Foral 5/2007, de 23 de marzo, de carreteras de Navarra, prevé la posibilidad de ceder a las entidades locales las travesías que discurren por sus municipios.

El Decreto Foral 154/1999, de 10 de mayo, por el que se regulan las travesías pertenecientes a la Red de Carretera de Navarra y el procedimiento para sus obras de reformas, especifica el procedimiento y las condiciones para tales cesiones.

El Ayuntamiento tiene interés en asumir dos tramos de carreteras:

- **Tramo de la carretera NA-7015 Zizur Mayor-Belascoain :**

Inicio tramo: Punto Kilométrico 0+000;
ETRS-89: 42º 47' 22.52'' N, 1º 41' 41.99'' W
UTM x: 606.813, 30N y: 4738276.
Fin tramo: Punto kilométrico 0+190
ETRS-89: 42º 47' 20.92'' N, 1º 41' 42.13'' W
UTM x: 606.729, 30N y: 4.738226.

- **Tramo del carril de servicio de la A-12, de acceso a Zizur Mayor:**

Inicio Tramo:
ETRS-89: 42º 47' 11.80'' N, 1º 41' 46.61'' W
UTM x: 606.632, 30N y: 4.737.943

Fin Tramo:
ETRS-89: 42º 47' 11.80'' N, 1º 41' 36.63'' W
UTM x: 606.854, 30N y: 4.738.209.

El objeto es que los citados tramos tengan naturaleza de vía urbana y de esta forma poder ejecutar el Proyecto de Conexión Ciclable entre la zona de Ardoi y Casco Antiguo con la Urbanización, en el nudo de Parque Idoia, en base al Plan Director de la Bicicleta de Zizur Mayor.

Por todo ello SE ACUERDA:

1º- Solicitar al Gobierno de Navarra la desafectación y posterior cesión al Ayuntamiento de Zizur Mayor, de un tramo de la carretera NA-7015, así como la desafectación y posterior cesión del tramo del carril de Servicio de la A-12 de acceso a Zizur Mayor, conforme a la documentación elaborada por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, que consta en el expediente y que aquí se da por reproducida.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente acuerdo.

El Sr. Mimentza justifica el motivo de la desafectación contando la parte técnica del diseño del recorrido. Explica que como antes ha comentado este proyecto de conexión nace

del Plan Director de la Bicicleta, que se debatió y que se encargó por parte del Ayuntamiento el año pasado y este plan, a su vez, del Plan de Movilidad. Necesitamos contar con el apoyo de Gobierno de Navarra para realizar esta conexión por lo que se han tenido muchas reuniones a nivel técnico y político en el Departamento. Por lo visto había muchos impedimentos de tipo técnico y jurídico, por eso nosotros ofrecimos también la posibilidad de un convenio para poder encargarnos del mantenimiento a pesar de ser propiedad de Gobierno de Navarra, pero tampoco era buena idea y, tras muchas reuniones, se llegó a un acuerdo que posibilita el llevar a cabo este proyecto, solicitar la desafectación.

Evidentemente comporta que en el futuro tengamos que hacernos cargo del mantenimiento de esas vías, pero bueno, es algo que creemos que es necesario para poder avanzar y tener esa conexión.

El Sr. Ocaña manifiesta que van a votar a favor de dicha desafectación, que su partido va a poner todo el esfuerzo encima de la mesa para que estos dos viales, se desafecten lo antes posible y formen parte del Ayuntamiento que, por contrapartida, va a tener que hacerse cargo de su mantenimiento, pero por otra parte está dentro de nuestro entorno urbano.

El Sr. Zunzarren pide perdón por la descoordinación que ha tenido su grupo en la votación de la urgencia alegando que han recibido la documentación hoy mismo y no se han podido reunir para poner en común sus opiniones sobre el tema. Expone que el motivo de sus dudas en la desafectación viene dado por las consecuencias económicas del mantenimiento y dudas en las cuestiones jurídicas. Le parece un tema complejo y no están a favor de adoptar este acuerdo sin poder estudiarlo a fondo.

El Sr. Álvarez interviene diciendo que aunque han votado en contra de la urgencia, en cuanto a la desafección van a votar que sí y explica que llevan planteando desde la legislatura pasada que hay pasos de cebra donde no se podía actuar hasta ahora porque no era propia la carretera sabiendo que algunos vehículos iban a gran velocidad. Se muestra crítico con los posibles costes para el Ayuntamiento e insiste en que van a votar en favor, a pesar de que no están de acuerdo con qué parte exactamente se ha desafectado. Reitera que tendrían que ser más ambiciosos con el carril bici pareciéndole importante el pedir la desafección desde el anillo hasta las dos rotondas que conforman de alguna forma el puente que da acceso y por donde, por debajo pasa la Autovía del Camino. Entiende que puede dar posibilidades para actuar en cuanto a cuestiones de seguridad vial o de movilidad más allá del carril bici, que es lo que hasta ahora se está debatiendo.

El Sr. Mimentza da respuesta a las dudas planteadas tanto jurídicas como económicas. En cuanto a los pasos de cebra explica que se planteó también esa propuesta y confía en que con este precedente de la desafectación sea más fácil en un futuro.

El Sr. Saiz interpreta que es muy importante la desafección porque así podremos, como hicimos con la Avda. Belascoain, actuar como mejor creamos. Se muestra muy contento de poder conseguir esa desafección y su grupo quiere agradecer también el trabajo

que se ha hecho y sobre todo el trabajo que ha hecho el Partido Socialista que sin estar en el equipo de gobierno ha colaborado por algo positivo para Zizur.

El Sr. Ocaña agradece las palabras del Sr. Saiz e interviene aclarando que en la Comisión de Urbanismo se dio muchísima información, planos, proyecto y demás, recordando que el punto álgido del problema fueron precisamente los dos viales que queremos desafectar. Por una parte está de acuerdo que hay que seguir trabajando en intentar desafectar vías que nos afecten de manera importante y que podamos trabajar en ellas por el bien de la ciudadanía, de la circulación, de la seguridad y demás, pero no es nada fácil.

El Sr. Álvarez replica a la respuesta tanto del Sr. Mimentza como del Sr. Sainz. Es plenamente coherente que esta desafección, olvidando el proyecto de carril bici, nos daría capacidad para intervenir en esos pasos de cebra, que es lo que a nosotros nos parece interesante.

El Sr. Zunzarren expone que ve una clara falta de información y apresuramiento que impide estudiar el asunto desde la importancia que tiene, por lo que su voto va a ser en contra.

El Sr. Goñi muestra su apoyo en beneficio de la ciudadanía y la conexión del municipio de Zizur.

El Sr. Mimentza reitera que es indispensable que haya esa desafección. En la última Comisión ya informó que nos podríamos encontrar en este pleno con una modificación presupuestaria y con una desafección, pero que todo dependía de las reuniones que teníamos y que no podíamos confirmar. Concluye que efectivamente era un proyecto por el que se iba a apostar, que había que hacerlo y la vía de hacerlo contando con financiación de Gobierno de Navarra era a través de una modificación presupuestaria y una solicitud de desafección de esos tramos, tramos que son bastante menos que lo que desafectamos en 2017.

El Sr. Ocaña se ofrece a compartir con el Sr. Zunzarren la máxima información de la que dispone.

El Sr. Zunzarren le contesta que cuando vaya a la Consejería les avise para acudir también y así enterarse de primera mano.

El Sr. Saiz pide disculpas al Sr. Álvarez por algún comentario que ha hecho en su intervención.

No produciéndose más intervenciones, se procede a la votación del dictamen, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Teres Sueskun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado y don Iñigo Goñi Istúriz).

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 0

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

10.- MOCIÓN DE URGENCIA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS VANDÁLICOS SUFRIDOS Y AGRESIÓN A UN COMERCIANTE EN ZIZUR.

Punto 10.

El Sr. Alcalde expone que como punto no incluido en el orden del día , para su inclusión según el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico Municipal, habría que votar la urgencia, para su posterior debate y aprobación. Se presenta una moción de manera urgente para condenar y rechazar los últimos actos vandálicos que se han sufrido en nuestro municipio y también la agresión de un comerciante. Hay una moción presentada que se ha suscrito por los grupos Geroa Bai, EH Bildu, PSN, Navarra Suma y el concejal no adscrito.

La Sra. Reguilón comenta que ellos también tienen una moción presentada como AS Zizur.

El Sr. Álvarez explica que dado que los términos son muy parecidos de las dos mociones, hacer un único debate y facilitar el texto al resto de los grupos.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se somete a votación su inclusión resultando aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura de la moción.

LOS GRUPOS POLÍTICOS ABAJO FIRMANTES PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE URGENCIA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS VANDÁLICOS SUFRIDOS Y AGRESIÓN A UN COMERCIANTE EN ZIZUR

Exposición de motivos

En los últimos días nuestra localidad ha vivido diferentes actos vandálicos destrozando mobiliario urbano, pintadas en diferentes espacios públicos y privados en referencia a la “okupacion”, a la policía con mensajes despectivos e insultos y aludiendo al alcalde en una de las pintadas.

Además, varios comerciantes han sufrido robos y uno de ellos fue agredido físicamente el pasado martes mientras trabajaba en su negocio.

Por todo ello, los grupos políticos municipales abajo firmantes, ACUERDAN:

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia condena y/o rechaza enérgicamente la agresión sufrida por uno de los comerciantes locales, así como los actos vandálicos producidos en nuestro municipio.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia se solidariza con las personas afectadas así como con la ciudadanía en general.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia seguirá trabajando por el respeto y porque el municipio viva en un ambiente de convivencia como seña de identidad, así como el respeto, cuidado y buen trato al espacio de todas las vecinas y vecinos.

El Sr. Alcalde interviene defendiendo la moción. En los últimos días nuestra localidad, desgraciadamente, ha sufrido diferentes actos vandálicos, destrozando el mobiliario urbano, diferentes pintadas en espacios públicos y privados, referencias a la policía con mensajes despectivos, insultos, en una de ellas aludía en este caso a mi persona, incluso robos, un comerciante ha sido agredido físicamente el pasado martes mientras trabajaba en su negocio. Creemos que además este no es el sentir de nuestro municipio, en Zizur vivimos muy bien, la gente tenemos un respeto por nuestros convecinos y nuestras convecinas y este tipo de actitudes se tienen que condenar. Se tienen que rechazar enérgicamente tanto la agresión como también en este caso los actos vandálicos que ha habido en diferentes ocasiones y que ahora también se han sufrido. Creo que además, el Ayuntamiento ha hecho todo lo posible y hace todo lo posible por que velemos en nuestro municipio de la mayor seguridad, y por eso, contamos incluso con colaboración de otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Informo de la situación de la plantilla de Policía Municipal que por diferentes bajas o diferentes situaciones internas ha motivado que los meses de julio y agosto durante los turnos nocturnos se haya tenido que contar con las patrullas de Guardia Civil, así como también con policía Foral. Colaboración entre diferentes cuerpos policiales que siempre la ha habido y en este caso ha sido todavía mucho más estrecha. Solidarizarnos, como no puede ser de otra manera, con este comerciante que ha sufrido esa acción física, pero también mandando un mensaje a toda la ciudadanía que el Ayuntamiento va a seguir trabajando por

el respeto y porque nuestro municipio Zizur viva ese ambiente de convivencia que es una de sus señas de identidad, por el cuidado y el buen trato del espacio de todas las vecinas y de todos los vecinos y ese compromiso de tender la mano a todas las personas.

El Sr. Zunzarren manifiesta estar completamente de acuerdo. Hemos llegado a una situación casi impensable hace unos años y parecía que estábamos en una buena situación de convivencia, que es lo que todos deseamos. Anunciamos que daremos nuestro apoyo a todas las medidas efectivas que el Ayuntamiento proponga y esté en disposición de poner para lograr mayor seguridad, y me refiero concretamente al tema de las cámaras de seguridad, que son un elemento disuasorio muy importante y que nosotros desde luego, si se meten en esa tesitura, nuestros cinco votos estarán ahí apoyando esa medida que consideramos efectiva. Seguimos con la coordinación con otros cuerpos policiales, Guardia Civil, Policía Foral y quisiera también y esperemos que sea pronto, poder restituir el turno de noche y podamos dar un servicio a nuestros vecinos a su altura, pues hemos tenido una situación, en la cual no quiero incidir más porque no creo que sea el momento de la crítica, sino de la unión de todas las fuerzas políticas con nuestra gente, con estos comerciantes, apoyándolos y con ellos. Sólo que propongan estudiarlo y todo lo que se pueda hacer, hacerlo, y desde luego, como medidas concretas, si se habla del tema de las cámaras nuestro voto será favorable sin ninguna duda.

El Sr. Ocaña manifiesta compartir muchas cosas de las que se están diciendo y quiere solidarizarse con todos los comerciantes afectados y en especial con el comerciante recientemente agredido. Muestra su acuerdo en tener un debate de todos los grupos políticos para afrontar lo que está ocurriendo en Zizur para dar una solución y volver a situación tranquila. En cuanto al tema de que no hay turno policial nocturno da la sensación de alarma social, la cual es infundada ya que le consta que se están tomando medidas y se refiere también a que los turnos de noche se han hecho tanto por la Policía Foral como por la Guardia Civil. Coincide con otros grupos en que este tema les debería unir y debatir e intentar ser efectivos y dar soluciones a la ciudadanía y a los comerciantes de Zizur para su seguridad y tranquilidad.

El Sr. Goñi intervine manifestando que Zizur es un municipio maravilloso y que, por supuesto y por descontado, no se merece este comportamiento carente de urbanidad y que es una agresión en toda regla. Se suma a dar una respuesta de unanimidad en la no tolerancia.

La Sra. Reguilón retira la moción propuesta por su grupo y se adhiere a la firmada por todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde hace constar que sería una declaración institucional que según nuestro reglamento, tiene la unanimidad de todos los grupos.

La Sra. Reguilón interviene mostrando su apoyo al comerciante agredido. Comenta creer que desde el Ayuntamiento están todos de acuerdo en apoyar e intentar que esto no

ocurra. Hace un llamamiento a la tolerancia y al respeto, que el respeto y la empatía es una de las bases principales. Se debería ver de qué forma se puede intentar solucionar este problema, para que no empecemos a tener, como ya tienen algunas personas, miedo en la calle.

El Sr. Serrano muestra su agradecimiento desde su Concejalía y desde su grupo municipal tanto a Policía foral como Guardia Civil, que están trabajando estrechamente con Jefatura de Policía Municipal de Zizur Mayor para poder restablecer la seguridad y la tranquilidad en la zona. Hace mención a la Ordenanza de Convivencia y agradece las palabras de apoyo y unión de todos los grupos municipales. Explica que la semana que viene se convocará una Junta Local de Seguridad, de la cual están informados todos y todas las integrantes de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana en la que trataremos, además de las no fiestas, este tema que nos está preocupando.

En cuanto la colocación de cámaras explica haberlo comentado en comisión de Presidencia y en la Junta Local de Seguridad. Informa que dos semanas antes ya veníamos trabajando en presentar un proyecto que puede garantizar en mayor medida la seguridad de la ciudadana, además de los sistemas de videovigilancia que se crean oportunos, recordando del Área de Igualdad el mapa de puntos negros, diez puntos que eran conflictivos y que podía ser de interés la vigilancia o el aumento de la luminosidad, etcétera. Vamos a trabajar en esta vía desde esa responsabilidad que me toca ostentar y presentaré a los grupos municipales nuestras propuestas. Hace mención a la convocatoria de 6 plazas de agentes de Policía Municipal y al alto absentismo laboral en nuestra policía municipal que el Sr. Álvarez ha mencionado, el cual ha supuesto quitar el turno de noche por razones organizativas durante el verano y que no ha sido una decisión fácil, el cual se restablecerá a partir del día 1 de septiembre. Termina su intervención enviando un abrazo enorme al comerciante afectado por las agresiones y por esta situación tan desagradable.

El Sr. Saiz en su nombre y el de su grupo repudia esta acción y agresión y muestra solidaridad, apoyo y ayuda, en la medida que se pueda, como responsables políticos al comercio y a los comerciantes. Invita a toda la ciudadanía a una reflexión sobre que podemos estar haciendo mal para que se cometan este tipo de actos que se vienen repitiendo. Considera que se debería enfocar el problema no solo desde el ámbito policial sino desde el punto de vista educativo, sanitario y psicológico. Propone foros de debate, actividades dirigidas a todos los públicos y edades sobre civismo. Comenta que prefieren un turno de noche de policía municipal no de otras policías al igual que les gustaría un turno de noche de Sanidad que sería también muy importante para urgencias. Termina la intervención mostrando solidaridad a todo el comercio, a todas las personas agredidas ya que lo considera intolerable.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba la Moción por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

[Punto 11](#)

No se presentan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diecinueve minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.